Peque, 28 de Julio 2026

Señor:
JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
Secretario de planeación y obras publicas

Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor.
Expediente: Contrato de suministro No. 2026-CS-024

El municipio de Peque, como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión.

Por lo anterior, se le designa como **SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS SUMINISTRO DE RACIONES PARA CONVITES COMUNITARIOS REALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y MOTO RUTAS VEREDALES. FRUTO DE LA INVITACIÓN PUBLICA 035/2026** celebrado con **COMERCIALIZADORA LOS CARMONA S.A.S,** con identificación NIT**. 902.019.629-8,** representada legalmente por el señor **DIEGO ALEXANDER GUTIÉRREZ MORALES** identificado con cédula de ciudadanía número **1.007.110.624** quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** por tanto, a partir de la fecha se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato hasta el cierre del expediente.

En cumplimento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: Obligaciones de las partes y las demás que impliquen aprobación y seguimiento al normal desarrollo del contrato. Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual de contrato, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son: el Manual de supervisión e interventoría y Manual de contratación, los cuales se encuentran vigentes.

Atentamente,

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde 2024-2027.